



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:** DI-2022-3899-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 19 de Mayo de 2022

**Referencia:** 1-0047-2002-000009-22-0

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-2002-000009-22-0 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma BIOSIDUS S.A. solicita la inclusión de la planta productora del ingrediente farmacéutico activo de la especialidad medicinal ESCLEROFERON/INTERFERON BETA 1A HUMANO RECOMBINANTE autorizada por el Certificado N° 58.309 sita en Constitución 4234, CABA.

Que dicha solicitud deviene de haber detectado durante un procedimiento de fiscalización conducido por personal de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos, que dicha planta, si bien siempre fue la elaboradora del ingrediente farmacéutico activo INTERFERON BETA 1A HUMANO RECOMBINANTE la misma no se había declarado inicialmente tal como sucedía en las inscripciones en el REM iniciales.

Que obra el informe técnico de evaluación favorable de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos del Instituto Nacional de Medicamentos.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Inclúyase en la autorización de la especialidad medicinal ESCLEROFERON autorizada por el

Certificado N° 58.309 la planta productora de BIOSIDUS SA sita en Constitución 4234, CABA responsable de la elaboración de su ingrediente farmacéutico activo INTERFERON BETA 1A HUMANO RECOMBINANTE.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 58.309, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente al interesado la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese

EXPEDIENTE N° 1-0047-2002-000009-22-0

Digitally signed by LIMERES Manuel Rodolfo  
Date: 2022.05.19 13:45:57 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Limeres  
Administrador Nacional  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica